

Acta N° 11.

Sesión ordinaria Municipal del Cantón de Belén, celebrada el día 16 de marzo de 1960 a las 18 $\frac{1}{2}$  horas en la Jefatura Política de este Cantón, con la asistencia de los señores regidores:

Don Hr.  
mrs Villalobos M, presidente, Don Gonzalo Chaves vicepresidente, Don Javier Sánchez B, Regidor; también estuvo presente el señor Ejecutivo Municipal, Don Desiderio Solano Chaves. Bajo la presidencia del primero se acuerda:

Artículo N° 1.  
Dada que fue elada de la sesión anterior, los señores Municipales piden que se haga una revisión a los artículos N° 3 y N° 9 para hacer una reforma al art N° 3 y un agregado al N° 9. en la siguiente forma:

El artículo N° 3:

Dar el giro de los \$1.000. como pago a Compañía Nacional de Fuerza y Luz por electrificación de las Calle Las Palomas no se haga al señor Eduardo Villalobos G. como se había acordado, sino, a Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

El artículo N° 9.

Dar el agua concedida a la señora Ana Martínez será de la canería del Distrito Central y por ningún motivo del distrito II, La Ribera.

Con estas modificaciones se acuerda y agregado se aprueba y firma.

Artículo N° 2.

La señorita Alicia Ramírez L. solicita el permiso para la construcción de una casa de habitación en el distrito de La Ribera. \$100 rs al norte de la Plaza de deportes de ese distrito, y la instalación de una paja de agua para

el servicio de la misma. Se acuerda: concederle ambos permisos a la señora Ramírez siempre y cuando se comprometa a pagar los Impuestos Municipales en vigencias y que se comprometa a levantar la Construcción en el lugar que el señor Jefe Político indique, y se esté en necesario que solicite un Ingeniero al Dpto de Vialidad del MOP.

Artículo N°3.

Del Barrio de San Vicente de este cantón, se solicita permiso para la construcción de una casa de habitación, y la instalación de una paja de agua, para el servicio de la misma, al señor Juan Arellano; se acuerda: darle los permisos correspondientes al señor Arellano: siempre y cuando se comprometa a levantar la construcción, donde el señor Jefe Político indique, y se esté en necesario que solicite un Ingeniero al Departamento de Vialidad del MOP. Así mismo que dicho señor se comprometa a pagar los Impuestos Municipales, derecho de instalación y servicio de la cédula.

Artículo N°4.

Visto el oficio N° 1338 984, enviado por el señor Gonzalo Sánchez solicitando en forma muy atenta el permiso de construcción de una casa de habitación y la instalación de una paja de agua para el servicio de la misma, en sus propiedades situadas sobre al Este y sobre al norte de la Estación del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico. Se acuerda otorgarle los permisos solicitados al señor Sánchez. Que el señor Jefe Político indique el lugar específico donde se debe levantar dicha construcción, y si esté lo esté necesario que solicite un ingeniero al Dpto de Vialidad del MOP.

Componiéndose también el señor Sanchez a la  
gar los Impuestos Municipales en vigencia.

Artículo N° 5.

Se autoriza compra, de la tubería  
el sector norte de la esquina nor este de la Pl.<sup>a</sup>  
de deportes del distrito centro, los ₡ 2.000 (dos-  
mil) aprobados por la Contaduría General de la  
República para ese fin, autorízase también el inicio del  
trabajo.

Artículo N° 6.

Se rechó de la C. N. de Fr. y vez el N° de estudio  
(10880) efectuado por ~~el~~ el Departamento de In-  
geniería, para electrificación del sector 250 mts al  
este del cementerio de La Ribera.

Artículo N° 7.

El señor Gerente del Instituto Costarricense de Turis-  
mo en forma muy gentil, se pone a las órdenes de esta  
Municipalidad, por lo que se acuerda manifestarle al  
señor Don Guillermo Castro que esta Corporación agra-  
de profundamente su gentileza para con este Municipio.

Artículo N° 8.

En vista de llevar a cabo trabajos en la terminación  
del arreglo en Calle Las Palomas. Se acuerda que de la  
partida del Presupuesto ordinario del año Arreglo de Calles  
Urbanas Materiales Cap VI art 4 y Jornales generales Cap VI art 7  
se haga el gasto necesario hasta por la suma de ₡ 500.00  
quintos colones 00/100. de cada una de ellas.

Siendo las veinte y una y media horas se levantó la sesión.

Presidente mpl.  
JPSanahua G

Gonzalo Chaves *François*, P  
Vice - presidente mpl. Regidor mpl.  
Amorita Arregui Ch.  
Sra Dept.